

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGULAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS INFANTO-JUVENILES (LUDOTEKA, MIRABATXO KLUBA, COLONIAS URBANAS, GAZTELEKU Y EMANCIPACIÓN Y EMPLEO JUVENIL) Y SERVICIOS CULTURALES (CURSOS DE OCIO Y CENTRO DE INTERPRETACION HISTÓRICA Y MEDIO AMBIENTAL)

0.- INTRODUCCIÓN

El Área de Cultura del municipio de Ugao-Miraballes a lo largo de estos años, ha experimentado un desarrollo y crecimiento continuado, reflejado en un amplio abanico de acciones, abarcando con ellas a todas las franjas de población: infancia, juventud, y población adultos.

El presente contrato tiene como objeto la gestión de diferentes servicios:

SERVICIOS INFANTO-JUVENILES

- Servicio de infancia y adolescencia:
 - Ludoteka
 - Mirabatxo kluba
 - Colonias urbanas infantiles
 - Gazteleku
- Servicio de Juventud :
 - Servicio de Emancipación y empleo juvenil

SERVICIOS CULTURALES

- Cursos de ocio
- Centro de Interpretación Histórica y Medio Ambiental

1.- EQUIPAMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE UGAO-MIRABALLES

Para el desarrollo de los diferentes servicios, programaciones o actividades culturales, el municipio de Ugao-Miraballes cuenta con diferentes equipamientos.

1.1.- KULTUR-ETXEA:

Edificio situado en la plaza de los Tres Caños, junto a la calle peatonal, de tres plantas mas planta baja. En este equipamiento actualmente se sitúan los servicios de Ludoteca y Gazteleku y aulas para el desarrollo de cursos de artes plásticas y artesanía.

Planta Baja: Servicio de Gazteleku.

Planta Primera: Ludoteca.

Planta Segunda: Aulas de taller.

Planta Tercera: Aulas de taller.

1.2.- PALACIO DE JANE

Situado en la misma plaza del municipio, consta de planta baja, 1 piso y ático. En esta infraestructura se ubican las oficinas generales de servicio de cultura, el centro de interpretación histórica y medio ambiental, salas para ejecución de cursos de artes plásticas y artesanía.

- Planta Baja: Centro de Interpretación Histórica y Medio Ambiental; Recepción del centro de Interpretación Histórica y Medio Ambiental.
- Planta Primera: Aulas de taller; Oficina de Servicios Culturales.
- Planta Segunda: Sala multiusos.

1.3.- OFICINA EMANCIPACIÓN JUVENIL

Localizado en la calle Udiarraza, enfrente de la Kultur-Etxea, la biblioteca, y junto al local del Kzgunea. Consta de hall de entrada y sala equipada con equipos informáticos.

1.4.- SALA DE ENSAYOS:

Se encuentra en la calle Bide Zaharraren Etxartea dotado con el siguiente equipamiento: Sala insonorizada equipada con batería y equipo de voces.

2.- PARTICULARIDADES DEL PROYECTO DE GESTION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS

El citado proyecto se ofrecerá atendiendo a las siguientes particularidades:

2.1.-Desarrollar la programación conforme a la metodología convenida, diseñándola en colaboración y aprobación de la técnica de cultura municipal.

2.2.-La empresa adjudicataria deberá presentar, a la aprobación por parte del Servicio de cultura, un programa mensual de trabajos y actividades, ajustado al presupuesto anual que se determine en este pliego, o eventualmente, a las indicaciones que en torno a su cuantía económica realice el servicio mencionado.

2.3.-Realizar el control, seguimiento y la evaluación de las actividades, así como otras tareas inherentes a los servicios que se desprendan de los Pliegos que rigen la contratación.

2.4.-Mantenimiento ordinario del mobiliario y equipo puesto a su disposición, que deberán estar en perfecto estado de limpieza y presentación.

2.5.-Coordinación con otros servicios municipales de este Municipio de Ugao-Miraballes: Unidad Social de Base, Deportes, etc.... para el impulso de iniciativas comunes.

2.6.-Establecer relaciones con clubes, asociaciones y centros educativos del Municipio, asociación de padres- madres...

2.7.- El cumplimiento de los compromisos que se deriven del programa propuesto por la empresa adjudicataria.

2.8.-El cumplimiento de cuantas disposiciones legales hagan referencia a materia sanitaria, laboral y de otro orden

2.9.-Las bajas de duración superior a 3 días que por cualquier causa se produzcan en el personal, deberán ser cubiertas y asumidas por la adjudicataria de forma inmediata, debiendo ser comunicada la sustitución en el periodo más breve posible.

3.- SERVICIOS INFANTO-JUVENILES

3.1.- Servicios dirigidos a infancia y adolescencia

3.1.1- Descripción:

El programa infantil es una alternativa socioeducativa en el ámbito del tiempo libre que proporciona a los niños y niñas entre 4 y 11 años y adolescentes (12 a 17 años), espacios de encuentro, relación, participación, cooperación y sobre todo de juego, en el que personas adultas especializadas trabajan en la educación de los niños y las niñas desde una perspectiva integral, activa y creativa, respetando la individualidad y favoreciendo la socialización.

3.1.2.- Objetivos generales:

- Ofrecer un espacio de relación, encuentro y punto de referencia.
- Promocionar la relación interpersonal fuera del entorno escolar entre la población infantil del municipio.
- Hacer al niño y la niña protagonistas de su tiempo libre.
- Motivar el desarrollo de la creatividad e imaginación personal.
- Ofrecer un ambiente agradable, lúdico, que potencie la participación, cooperación, solidaridad y aprendizaje.
- Potenciar el uso del euskara como vehiculo de comunicación habitual entre este sector de población.
- Implicar a la población infantil en la dinamización sociocultural del municipio, irradiando sus actividades al exterior.
- Coordinar el programa infantil con otras iniciativas culturales que en este sentido florezcan en el municipio
- Facilitar a las familias conciliar la vida laboral con la familiar.
- Educar para la convivencia y la integración social (respeto, igualdad, paz y diálogo)

3.1.3.-Organización del servicio de infancia y adolescencia

Se establecen cuatro programas diferenciados en este servicio:

- a) Ludoteka
- b) Mirabatxo kluba
- c) Colonias urbanas infantiles
- d) Gazteleku

El contrato comprende, la gestión de los servicios señalados, así como participación en el diseño, redacción y ejecución de los proyectos y actuaciones resultantes.

a) ludoteka

- Población destinataria: Se propone como limite inferior de edad 4 años y máximo 7 años

En el cuadro siguiente se señalan el número de habitantes al día de hoy:

EDAD	TOTAL
4 años	27
5 años	20
6 años	29
7 años	39
TOTAL	113

- Espacio:

Este servicio se desarrolla en el piso 1º de la Kultur-Etxea, sita en Plazuela de los Tres Caños

- Temporalidad:

Se desarrolla todo el año exceptuando, los meses de julio, agosto, festivos y los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad, en los que se desarrolla el programa de colonias urbanas;

	martes	miércoles	jueves
Horario actual	17:00 / 19:00	17:00 / 19:00	17:00 / 19:00

b) Mirabatxo kluba

- Población destinataria: Se propone como límite inferior de edad 8 años y máximo 11 años

En el cuadro siguiente se señalan el número de habitantes al día de hoy:

EDAD	TOTAL
8 años	33
9 años	39
10 años	36
11 años	41
TOTAL	149

- Espacio:

En función de la actividad a desarrollar, se utilizan las infraestructuras con las que actualmente cuenta el municipio de Ugao-Miraballes.

- Temporalidad:

Se propone el desarrollo de dos actividades al mes dentro de los meses comprendidos entre octubre y junio, realizando un total de 18 actividades al año.

	Sábado
Horario actual	17:00 – 20:00

c) Programa de Colonias Urbanas:

Se establecen los siguientes periodos de colonias urbanas:

- Colonia Semana Santa Aste santuko hiri koloniak (7 días)
 - Colonias de verano Udako hiri koloniak (20 días)
 - Colonias de Navidad Gabonetako hiri koloniak (8 días)
- Población destinataria:
Niños y niñas del municipio de entre 4 y 11 años.
Total plazas mínimas a ofertar:
 - Colonias de Navidad: 70 niños y niñas
 - Colonias de Aste Santu: 50 niños y niñas
 - Colonias de verano (Uda): 160 niños y niñas.
 - Personas con necesidades especiales : 2 personas
 - Espacio:
Por las características del programa, se desarrollan en diferentes espacios de equipamientos municipales.
 - Temporalidad:

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
10:30/ 13:30	10:30/ 13:30	10:30/ 13:30	10:30/ 13:30	10:30/ 13:30
Nota: En el programa de Colonias urbanas de verano añadido a este horario se realizará dos excursión de día completo ,con la franja de edad de 8 a 11 años y dos de medio día para el colectivo entre los 4 y 7 años				

d) Gazteleku

- **Población destinataria:**
Los servicios están dirigidos a adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.
Población entre 12 y 18 años en Ugao-Miraballes: 235.
- **Espacio**
Este servicio se desarrolla en la planta baja de Kultur-Etxea, sita en Plazuela de los Tres Caños.
- **Temporalidad:**
El proyecto se desarrolla a lo largo de todo el año (excepto en los meses de julio y agosto y festivos), y dibujará una oferta particular y distinta en los momentos de Semana Santa y Navidad. La prestación del servicio tendrá lugar en el siguiente horario:
 - Viernes de 17:30 a 21:00
 - Sábados y domingos de 18:00 a 21:00
 - En periodos vacacionales de Navidades y Semana Santa, el servicio se intensifica de lunes a domingo de 17:30 a 20:30 h (excepto festivos)

3.1.4.- Recursos humanos

- Asistencia técnica y coordinación de los servicios de infancia y adolescencia:
 - 1 técnico/a medio a media jornada (mínimo) para la coordinación, gestión y dinamización de los proyectos de actuación y del equipo humano adscrito a los servicios de infancia y adolescencia.
- Ludoteka:
 - 1 monitor/a: trabaja directamente con el grupo de niños y niñas, siendo su función la atención del grupo y del monitorado como la atención a las consultas de padres y madres. Además de las horas destinadas a la atención al público esta figura tendrá 4 horas semanales para tareas de difusión, gestión y coordinación.
- Mirabatxo kluba:

- 1 monitor/a: de apoyo a la coordinación. Realizará tareas internas de preparación bajo la supervisión de la figura coordinadora del Servicio de infanto –juventud. Trabaja directamente con el grupo de niños y niñas, siendo su función la atención del grupo y del monitorado como la atención a las consultas de padres y madres. Además de las horas destinadas a la atención al público esta figura tendrá 15 horas mensuales para tareas de difusión, gestión y coordinación.
 - 1 monitores/as: trabaja de apoyo directamente con el grupo de niños y niñas, siendo su función la atención del grupo.
- Servicio colonias urbanas
 - 1 monitor/a de apoyo a la coordinación, realización tareas internas de preparación de las colonias bajo la supervisión de la figura coordinadora del Servicio infanto-juvenil. Concretamente:
Semana santa: 4 horas diarias, salvo festivos (2 semanas)
Navidad: 4 horas diarias, salvo festivos (2 semanas)
Verano: 4 horas diarias, salvo festivos (4 semanas)
 - Equipo de monitores/as (con ratio de 10 niños-as por monitor-a, se atenderá también a la población con “necesidades especiales”, que según el grado, serán atendidas por una o un monitor), trabaja directamente con el grupo de niños y niñas, siendo su función la atención del grupo, así como la atención a las consultas de padres y madres.

Todo el personal se rige por el Convenio de Intervención Social de Bizkaia.

3.2.- Servicios de juventud. Servicio de Emancipación y empleo juvenil

Este servicio tiene como objetivo prioritario “aumentar y adelantar el proceso de emancipación de las personas jóvenes de la villa, favoreciendo su participación activa en la sociedad y permitiendo su autonomía económica y la consolidación de proyectos personales y profesionales”. Del mismo modo se pretende “la atención, acompañamiento de personas desempleadas, especialmente en los colectivos con más dificultades, a fin de mejorar su empleabilidad y por ende su calidad de vida”

3.2.1. Descripción:

Servicios a prestar

- El impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de **empleo** para las personas jóvenes, a la mejora de la calidad del empleo juvenil, así como a impulsar el desarrollo del concepto de "formación a lo largo y ancho de toda la vida".
- La **educación en valores** y la estimulación de la **participación** del alumnado en los centros de enseñanza.
- Favorecer el acceso a la **vivienda** para jóvenes.
- La promoción coordinada de **estilos de vida saludables** entre las personas jóvenes.
- La **prevención e intervención social** sobre la marginalización de las personas jóvenes.
- El **fomento del asociacionismo** juvenil y del **ocio participativo**.
- El **apoyo a la actividad cultural** juvenil en sus diferentes fases.
- El fomento de la **normalización del uso del euskera** en cada una de las áreas de actuación señaladas en el presente artículo y la promoción del uso del euskera en la oferta de las actividades y programas para jóvenes.
- El fomento de la **movilidad juvenil**.
- El favorecer la **práctica deportiva** y el juego limpio entre la juventud.
- La **inclusión de la perspectiva joven** en las planificaciones de las actuaciones transversales en materia de promoción de la igualdad de mujeres y hombres así como la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, euskera, inmigración, nuevas tecnologías, sociedad de la información, promoción económica, cultura, medio rural, consumo, urbanismo, medio ambiente, así como de la promoción de valores en la sociedad. En el diseño de estas medidas se tendrán en cuenta las personas jóvenes en situación de desigualdad, con el fin de disponer actuaciones e instrumentos para la remoción de dichas situaciones
- Trabajos relacionados con planes supramunicipales.* Con los límites establecidos por la disponibilidad de recursos humanos y económicos, la adjudicataria desarrollará los trabajos de los proyectos jóvenes que se establezcan. A modo de ejemplo en la actualidad se desarrolla el programa comarcal Udal-Gaztedi Nerbio-Ibaizabal con proyectos como orientación vocacional, becas no laborales,...
- *Gestión de la sala de ensayos*
- *Acompañamiento, atención de personas desempleadas:* gestión de los planes de empleo comarcales relativos al municipio de Ugao-Miraballes, gestión de subvenciones relacionadas con empleabilidad.

3.2.2.-Organización del servicio

- Población destinataria:
Los servicios están dirigidos a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 34 años.
- Espacio:
Este servicio se desarrolla en el local sito en la calle Udiarra 39
- Temporalidad:
La prestación del servicio de emancipación juvenil y empleo tendrá lugar en horario siguiente:

Lunes y miércoles de 17:00 a 20:00

Martes , Jueves y Viernes de 12:00 a 15:00

- Se desarrollará a lo largo de todo el año (excepto en el mes de agosto y festivos)

3.2.3.-Recursos humanos:

El servicio de Emancipación tendrá adscrita una figura coordinadora-responsable del programa a media jornada con la categoría de técnico-a medio según Convenio de Intervención Social de Bizkaia.

Sus funciones serán:

- Planificar, diseñar, desarrollar y hacer seguimiento del programa de actividades dirigido a las personas jóvenes
- Atención directa. Acompañamiento, atención a las personas desempleadas
- Gestión de planes de empleo y subvenciones relacionadas con la empleabilidad de las personas
- Coordinar bajo la supervisión del técnico-a de Cultura Municipal las acciones y programas a desarrollar.
- Y todas aquellas funciones que se puedan generar en el Servicio

4.- SERVICIOS CULTURALES

4.1.- Servicio de Cursos de Ocio

Se trata de una opción para el aprovechamiento del tiempo libre donde, a través de diversas actividades estructuradas en base de cursos de formación no reglada y guiadas por un monitor-a especializado-a, los y las participantes ponen en práctica y experimentan el disfrute personal con el desarrollo comunitario y personal, entre otros.

4.1.1.-Objetivos:

- Facilitar y crear vivencias que faciliten el aprendizaje intuitivo y lúdico desde la perspectiva de la educación en y para el ocio.
- Desarrollar la actividad en un ambiente no formal y sostenido por un clima afectivo cálido y lúdico.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a una formación no reglada de materias tanto de manifestaciones artísticas, culturales, sociales.
- Fomentar la participación activa de la población en el entramado social y cultural de su municipio.
- Detectar y canalizar las demandas de la ciudadanía de Ugao-Miraballes en materia socio-cultural.
- Servir de espacio facilitador para la relación interpersonal entre los y las vecinas.

4.1.2.-Descripción

Se establecen las siguientes modalidades de cursos:

- Cursos de 120 horas
- Cursos de 60 horas

Por norma general, los cursos de 120 h y 60 horas, se ofertan en el mes de septiembre, comenzando en octubre y finalizando a finales de mayo o principio de junio.

Además de estos cursos se programarán otros que denominaremos “Monográficos”, cursos de duración breve que intentan profundizar y abordar contenidos específicos en materias diferentes.

Para la ejecución de los diferentes talleres, el idioma a utilizar será preferentemente el euskera en caso de los talleres destinados para adultos y exclusivamente en euskera para aquellos destinados para el colectivo infantil y juvenil.

Se detallan a continuación los cursos que se están desarrollando, es decir los correspondientes al curso 2022-2023, a modo de ejemplo, sin perjuicio de que se puedan impartir otros diferentes en función de la demanda de la ciudadanía.

Ikastaroa Curso	Hizkuntza Idioma	Egunak Días	Ordutegia Horario
EBAKETA ETA JANTZIGINTZA CORTE Y CONFECCIÓN	Elebidun Bilingüe	Asteartea-Osteguna Martes – Jueves	16:00 – 18:00
ORRATZ-lanak (bainikak, gantxilloa, puntua eta boliloak) LABORES DE AGUJA	Castellano	Osteguna Jueves	16:00- 18:00 18:00- 20:00
ESKULANAK MANUALIDADES	Castellano	Astelehena- Asteazkena Lunes-Miércoles	18:30-20:30
JOSKINTZA SORTZAILEA COSTURA CREATIVA (patch-work)	Castellano	Astelehena- Asteazkena Lunes-Miércoles	19:00 – 21:00
MARRAZKETA ETA PINTURA DIBUJO Y PINTURA ADULTOS	Castellano	Asteartea Martes	16:00 – 18:00
	Castellano		18:00 – 20:00
LARRUAREN ESKULANGINTZA ARTESANÍA DEL CUERO	Castellano	Asteartea Martes	18:30– 20:30
UME eta GAZTEENTZAKO MARGOLARITZA DIBUJO INFANTIL Y JUVENIL	Euskera	Astelehena- Asteazkena Lunes-Miércoles	17:00 – 18:00
			18:00 – 19:00

- La presente relación puede verse modificada en función de las inscripciones a las mismas

Como se ha mencionado anteriormente, además de esta oferta con duración de curso escolar, se deberán desarrollar un mínimo de un curso monográfico al trimestre.

La empresa adjudicataria del servicio también deberá aportar el material común necesario para el correcto desarrollo de los cursos dirigidos al público adulto; y todo el material necesario para los cursos dirigidos a la población infantil y juvenil

4.1.3.-Organización de los cursos de ocio

- Población destinataria:
El servicio está dirigido a toda la población a partir de los 5 años.
- Espacio:
El servicio se presta en aulas sitas tanto en el Palacio de Jane, como en Kultur-Etxea.
- Temporalidad:
Los cursos comienzan en el mes de octubre y finalizan a finales de mayo o comienzo del mes de junio (en función del número de horas del curso y la distribución de festivos del año). En el caso de monográficos pueden desarrollarse también el mes de julio.

4.2.- Centro de Interpretación Histórica y Medio Ambiental (C.I.H.A.M.)

El Centro de Interpretación Histórica y Medio Ambiental de Ugao-Miraballes, (www.ugao-miraballes-museoa.org), surge a raíz de la celebración de los 625 años de fundación de la villa en mayo de 2000, y se inaugura un año mas tarde, en junio de 2001.

Así, teniendo en cuenta el origen del mismo, este equipamiento nace con el objetivo de mostrar un recorrido por la historia de la villa desde su fundación en 1375 hasta nuestros días, al calor del trayecto del Camino Real, verdadero artífice de esta fundación. Para ello se realiza un montaje expositivo dotado de varios recursos museográficos como paneles explicativos, ambientaciones, maquetas, etc.

El centro muestra los elementos principales del entorno y su devenir histórico, centrándose en varios contenidos que sirven de base en la interpretación histórica. Estos son los elementos que podemos encontrar en el Centro de Interpretación Histórica:

- Ubicación física: Ugao pertenece a la comarca de Arratia-Nervión, una zona muy accidentada que se estructura en torno a tres cauces fluviales principales: Ibaizabal, Arratia y Nervión. El paisaje natural presenta zonas boscosas, bien autóctonas (bosque mixto atlántico formado por robles, castaños, fresno, arces..., alguna mancha de encinar cantábrico y hayas en los estratos altos) o bien de repoblación con fines forestales. Debido a lo abrupto del terreno, los fondos de valle se han utilizado tradicionalmente para el asentamiento de la población, terrenos cultivables, establecimiento de comunicaciones, etc.
- Ocupación humana: la ocupación humana del territorio se remonta al menos al paleolítico, teniendo continuidad hasta nuestros días con diferente intensidad.
- El Camino Real: El camino es anterior a la fundación de la villa y sigue la ruta natural abierta por el río Nervión, convirtiéndose con el transcurso de los años en camino Real que comunicaba Castilla con el puerto de Bilbao. El Centro de Interpretación Histórica y Medio Ambiental desarrolla la constante evolución a lo largo de la historia, iniciándose como terreno (senda), siguiendo con distintos tipos de empedrados para finalizar con un acabado pavimentado. Este hilo argumental es el guía que nos introduce en el discurso histórico. Así se distinguen las siguientes ambientaciones:
 - ✓ La fundación de la villa
 - ✓ La taberna

✓ Ferrerías

Por tanto, y teniendo en cuenta los recursos del entorno y los ya expuestos para el C.I.H., Ugao-Miraballes ofrece una buena oportunidad para conocer in situ la evolución histórica de una de las comarcas claves en el desarrollo del Territorio Histórico de Bizkaia, tomando como base la interpretación de su patrimonio. Unido a esto no podemos olvidar que conocer es querer y que un público bien informado constituye un eslabón esencial en la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como del medio natural.

4.2.1.- Los servicios que presta son los siguientes:

- Atención al cliente: la persona visitante tiene a su disposición información gratuita sobre rutas culturales y montañeras por la comarca, así como folletos turísticos
- Diseño y desarrollo de todos los materiales de difusión y divulgación que sean necesario, incluyendo todas aquellas relacionadas con los recorridos de las posibles visitas guiadas que se pudieran realizar.
- Visitas guiadas: las reservas para este tipo de visitas deben de realizarse con al menos 15 días de antelación.
Relación de visitas factibles a realizar: recorrido por la villa de Ugao-Miraballes a través de los códigos QR; visita al Cinturón de Hierro y otros puntos de interés históricos de la villa (éstas se realizarán en coordinación con las asociaciones memorialistas locales), otras posibles visitas.
- Programa escolar: Mediante la realización de diversos talleres y con la ayuda de materiales pedagógicos, niños y niñas comprenderán mejor la Historia Medieval de la comarca y su incidencia en la evolución del paisaje.
- Grupo “Ugao-Miraballesko lagunak”: este grupo pretende unir a aquellas personas que tengan un interés especial en la Historia y el medio ambiente de Ugao-Miraballes
- Centro de documentación: El objetivo principal es enriquecer de manera progresiva el contenido de la exposición, mantenimiento y actualización de la página web, posibilitando el volcado de documentos y fotos históricas previo trabajo de digitalización que proceda.
- Programación de actividades abiertas: Celebración 4 de marzo, jornadas europeas del patrimonio, zuhaitz eguna, jornadas micológicas, ferias medievales, otras.

4.2.2.- Recursos Humanos:

Los servicios de cultura contarán, como mínimo, con las siguientes figuras:

- Una figura coordinadora a media jornada con la categoría de Técnico medio según el Convenio de Intervención Social de Bizkaia, que prestará labores de asistencia técnica, siempre bajo la supervisión de los/as responsables del área de cultura municipal, que se concretan en : gestión de los cursos de ocio; elaborar propuestas para la realización de nuevas actividades culturales; elaborar propuestas de mejora de servicios y programas en funcionamiento; realizar estudios de evaluación de servicios y actividades; y tareas de apoyo a la programación cultural municipal en general.
- Una figura coordinadora a media jornada con la categoría de técnico medio según el Convenio de Intervención Social de Bizkaia, que desempeña las siguientes funciones: atención personal en el C.I.H.A.M, desarrollo y coordinación de programas, elaboración de materiales necesarios para el centro, recopilación de información sobre la comarca y coordinación.
- Profesorado de cursos de ocio. Las personas profesionales que impartan los cursos deberán de contar con titulación suficiente en las materias que impartan, así como una experiencia mínima de dos años en la impartición de cursos relacionados con las materias impartidas.
Se deberá aportar el listado y curriculums de las personas que se proponen para la impartición de cada curso.